FONPRECON Pensiones y Cesantías	**INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS CONTRATISTAS**	CODIGO: F01-PRO-GAF-024 VERSION: 6 FECHA DE APROBACIÒN: 23/10/2017

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	**GRUPO GONZALEZ Y GARCIA ASESORES SAS**		
TIPO DE IDENTIFICACION	**NIT [X] CC [ ]**	**No. DE IDENTIFICACION:**	**901.562.052-2**
No. DEL CONTRATO:	**CPS-025 DE 2025**	**FECHA INICIO**	12-feb-25
FECHA TERMINACIÓN	11-oct-25		
CARGO DEL SUPERVISOR	**JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA**		
INFORME CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL:	DEL 12 AL 28 DE FEBRERO DE 2025		

INFORME

(artículo 8. - Decreto 103 de 2015)

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	EJECUTADA		ACTIVIDADES EJECUTADAS
	SI	NO	
Elaboración y presentación de las Acciones de Lesividad que con ocasión del cumplimiento de la sentencia C- 258 de 2013 debe presentar la entidad		X	A la fecha no se han asignado nuevos casos para elaborar y radicar demanda
Representación judicial de la Entidad en el curso de los procesos contencioso administrativos resultantes de la presentación de las acciones de Lesividad antes mencionadas, así como aquellos procesos que debe atender la entidad como consecuencia del cumplimiento de la sentencia C-258 de 2013, en calidad de Demandada (Nulidad y Restablecimiento del Derecho, Reparación Directa y Acciones Constitucionales.)	X		Durante el periodo se ejerció de manera permantente en los procesos que existen actualmente, de acuerdo con las etapas procesales que se van surtiendo y conforme a los informes semanales entregados a la Oficina Asesora Jurídica en los que se indica uno a uno los procesos en los que se realizaron acciones concretas.
Coordinar y preparar las solicitudes de revisión ante el Consejo de Estado que deberá presentar el Ministerio de Trabajo, así como las demandas de acción de revisión de las sentencias ejecutoriadas mediante las cuales se hayan reconocido prestaciones en forma irregular o desbordando los lineamientos previstos en la Sentencia C-258 de 2013 aplicando para ello conforme a dicha Sentencia el procedimiento previsto en el artículo 20 de la Ley 797 de 2003. Para tal fin deberá proyectar el oficio de solicitud de revisión por el Ministerio de Trabajo y presentar las correspondientes demandas de acción de revisión		X	A la fecha no se ha requerido la proyección de acciones de revisión para que presente el Ministerio a su nombre
Representación judicial de la Entidad en el curso de los procesos de Acción Extraordinaria de revisión interpuestas	X		Se ejerce repesentacion judicial y vigilancia de manera permanente en los procesos en curso, conforme la obligación contractual. En este periodo no se requirió proyección de actuación, sin embargo se cumple con la revisión de los procesos
Representación judicial de la entidad y/o proyección de las respectivas intervenciones de la Entidad dentro de los Procesos Constitucionales que con ocasión del cumplimiento de la sentencia C- 258 de 2013 deba iniciar o asumir la entidad.	x		Durante el periodo se ejerció de manera permantente en los procesos que existen actualmente, de acuerdo con las etapas procesales que se van surtiendo y conforme a los informes semanales entregados a la Oficina Asesora Jurídica en los que se indica uno a uno los procesos en los que se realizaron acciones concretas.
Atención, coordinación y preparación de las respectivas respuestas a los requerimientos formulados por la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República y la Superintendencia Financiera de Colombia relacionados con el cumplimiento de la sentencia C- 258 de 2013		X	En el período de tiempo del informe no se requirió respuesta a entes de control por no haberse realizado visita por ninguno de éstos.
Revisión individual de los expedientes pensionales que le sean asignados a fin de revisar la legalidad del reconocimiento según lo previsto por el articulo 19 de la Ley 797 de 2003., con la respectiva elaboración y entrega de concepto jurídico por cada expediente pensional que le sea asignado.	X		En la fecha no se ha recibido asignación de expedientes para verificar legalidad del reconocimiento. Sin embargo, se hizo análisis para caso del Departamento de Caldas por ser base para contestar demanda contra el Fondo.

ACTIVIDADES DE REPRESENTACION JUDICIAL

Presentar las acciones judiciales que le sean asignadas así como asumir la representación de la entidad en los procesos en curso que le sean asignados relacionados con el objeto del contrato	X		Se realiza la representación judicial y vigilancia en los 94 procesos que se tienen a cargo en la actualidad, realizando las acciones necesarias en las diferentes etapas procesales que se han agotado y conforme a los movimientos relacionados en los informes semanales. Se desarrollan las actividades scritas en el anexo "ACTIVIDADES REALIZADAS"
Adelantar en representación del FONPRECON las acciones judiciales pertinentes en defensa de sus intereses, incluyendo la atención judicial de acciones constitucionales, tutelas, acciones de grupo, acciones de cumplimiento y acciones populares	X		Se realiza la asesoría frente a la revisión de documentos tendientes a la defensa de la entidad, como la revisión de tutela y documentos elaborados por el despacho conforme a la relación en el anexo "TAREAS REALIZADAS"
Asesorar a la entidad en los casos en que se requiera sobre los temas relacionados con el objeto de la Entidad, especialmente sobre temas específicos de seguridad social y reconocimiento de prestaciones económicas	X		Se realiza asesoría constante, como se relaciona en el anexo "TAREAS REALIZADAS" y la remisión de evidencias a la Oficina Asesora Jurídica.
Participar en las reuniones y emitir los conceptos jurídicos que se requieran sobre temas relacionados con el objeto del contrato, a solicitud de FONPRECON	X		Se ha asistido a reuniones para temas relevantes del Fondo, Específicamente a Comités de Conciliación y de Cartera
Entregar los informes mensuales y extraordinarios que se le soliciten relacionados con el objeto del contrato o cuando a ellos haya lugar	X		Se remite informe de fallos en procesos a cargo de gyg del mes de enero
Remitir a la Agencia de Defensa Jurídica del Estado toda la información relacionada respecto de los procesos a su cargo de conformidad con los lineamientos del Sistema Único de Información de Gestión Jurídica del Estado "EKOGUI" de conformidad con el Decreto 1795 del 23 de mayo de 2007.	X		De manera permanente se está alimentando el sistema, con las actuaciones y movimientos procesales que se presentan en cada uno de los expedientes asignados, información que conoce la Agencia en tiempo real.
Rendir Informes sobre los procesos a su cargo que requiera la entidad dirigidos a los Órganos de Control y Vigilancia, así como a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.		X	A la fecha no se ha solicitado ningún informe solicitado por entes de control
Atender los requerimientos y solicitudes de los entes de control y los procedimientos y actuaciones administrativas y judiciales que se deriven de ello		x	A la fecha no se realizado ningún requerimiento por entes de control.
Asistir cuando se requiera en Representación de la Entidad, a las reuniones programadas por parte de la Agencia de Defensa Jurídica del Estado y/o los organismos de control.	x		Se asiste a las mesas de trabajo de la Agencia denominados "café con ekogui" como abogados contratistas del Fondo en las que s etratan temas de capcitacion sobre el manejo de la herramienta
Prestar apoyo especializado para el manejo y conceptulización del cobro coactivo, la asesoría en el seguimiento de los procesos que se derivan de éste y la representación judicial de la Entidad	X		Se realizan todas las acciones necesaria para asesorar a la Oficina de Cobro Cioactivo, en lo que tiene que ver con proyectos de fondo, partidas pendientes por aplicar, títulos judiciales, mesas preparatorias y de trabajo con entidades cuota partistas, análisis de datos y cumplimiento de metas.
Desplazarse a cualquier ciudad del país, en el caso de ser necesario en cumplimiento del objeto contratual		X	En el período de tiempo del informe no se realizó ningún desplazamiento.
OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR			

VALOR A COBRAR			
Verificado el cumplimiento de las obligaciones por el supervisor el valor bruto a cancelar por el periodo certificado es:			**10.766.667**
Indique el valor mensual del contrato:			**$ 17.000.000**
SALUD: No aplica Personas juridicas	**PENSION:** No aplica Personas juridicas	**ARL:** No aplica Personas juridicas	**IBC:** No aplica Personas juridicas

NUMERO DE CUENTA BANCARIA	**N° 21004387511**		**TIPO DE CUENTA Y BANCO**	Cuenta Corriente- BANCO CAJA SOCIAL DE AHOROS	
DEDUCCIONES DE RENTA O PARA LA LIQUIDACIÓN DE RETENCION EN LA FUENTE					
Si presenta credito de vivienda actualmente indique el valor de intereses mesuales pagados en el año inmediatamente anterior				**$ N/A**	
Si presenta medicina prepagada indique el valor pagado mensual en el año inmediatamente anterior				**$ N/A**	
Presenta personas a cargo: hijos menores de 23 años que esten estudiando entre los 18 y 23 años, o				**SI**	**NO**
Es mayor a 50 años y no esta obligado a cotizar pensión	SI	NO	Es pensionado	**SI**	**NO**
Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C. A los veintiocho (27) dias del mes de febrero de 2025					

CONTRATISTA	**SUPERVISOR DEL CONTRATO**
NOMBRE: ALBERTO GARCIA CIFUENTES	**NOMBRE: MARIA ALEJANDRA GONZALEZ GIL**
FIRMA 	**FIRMA**
Con esta firma declaro bajo la gravedad del juramento, que he cumplido con todas las obligaciones contractuales y legales que me corresponden en virtud de lo aquí establecido, incluido el cumplimiento de la claúsula de confidencialidad establecida en el Contrato. Que toda la información aquí detallada es verídica y que he realizado los aportes a Salud, Pensión y ARL (adjunto soporte) .	En mi calidad de Supervisor, verifiqué y aprobé todos los soportes que amparan esta solicitud de pago y que el contratista cumplió las obligaciones contractuales y legales que le corresponden.

CONTRATO No. CPS No. 025 de 2025
NOMBRE CONTRATISTA: GONZALEZ Y GARCIA ESTUDIO LEGAL SAS
DEPENDENCIA: OFICINA ASESORA JURIDICA
SUPERVISOR: MARIA ALEJANDRA GONZALEZ GIL
PERIODO REPORTADO: 12 AL 28 DE FEBRERO DE 2025

OBLIGACION CONTRACTUAL	ACTIVIDAD REALIZADA Y EVIDENCIAS:
Realizar revisión de los expedientes pensionales que le sean asignados y elaboración de concepto, cuando corresponda.	No se asignaron expedientes para revisión.
Ejercer representación judicial y/o extrajudicial en el marco de procesos administrativos, contenciosos administrativos, laboral y constitucional, según sea requerido por el supervisor del contrato	* Contestación demanda proceso 2022-00362, * Se atiende audiencia inicial proceso 2016-00719, *Se atiende Conciliación extrajudicial ante la Procuraduria solicitada por el Departamento de Boyacá, *Se presentan alegatos de conclusión en el proceso 2019-00001, *Se remite solicitud a Colpensiones corrección irregularidad procesal coactivo Cundinamarca, *Se remite informe proceso coactivo de Ferrocarriles contra el Fondo, *Se remite memorando solicitando información bono demanda Hector Martínez para contestar demanda, *Se presenta informe de fallos del mes de enero de 2025,
Asesorar a la Entidad en materia de cobro persuasivo y coactivo en los procesos administrativo, judiciales y/o extrajudiciales que correspondan.	*Mesa de trabajo tema financiación pensión Sociedad Antioqueña de Agricultores. * Se proyecta respuesta a devolución de SAF aplicación proceso 09-049, * Se proyecta respuesta a devolución SAF aplicación proceso 22-287, *Se proyecta respuesta a SAF devolución SAF aplicación proceso 16-091, *Se proyecta respuesta a SAF devolución aplicación proceso 17-042, *Se remite apelación proceso 2022-00005,
Asesorar a la Entidad en el trámite de Acuerdos de Reestructuración de pasivos en que sea parte y representarla judicialmente en procesos derivados de los mismos, de conformidad con la normatividad vigente frente a la materia.	No se solicitó asesoría en temas de Reestructuración.
Prestar apoyo especializado para el manejo y conceptulización del cobro coactivo, la asesoría en el seguimiento de los procesos que se derivan de éste y la representación judicial de la Entidad	Se revisa informe de Comité de Cartera enero 2025,* Se revisa y aprueba contesatción tutela Corporación Benjamín Herrera, * Se revisa y aprueba contestación tutela Municipio de Santa Isabel, *Se revisa proyecto impugnación fallos de tutela Municipio de San Martín de Loba y se remite con algunos ajustes, *Se revisa texto jurídico y cuadros de financiación del acuerdo de pago del Departamento de Cundinamarca, *Se elabora proyecto de memorando que solicita información proceso 23-175,

Prestar asesoría jurídica sobre temas de la naturaleza jurídica de la Entidad, de acuerdo con lo requerido por el supervisor del contrato	* Se remite proyecto de concepto sobre descuentoseguridad social aporte contributivo pensionados, *Se remite comunicación con comentarios para enviar a las personas que reciben pensión por parte del Fondo y de Fomag, *Se revisa proyecto conflicto competencia negativo el cual se estimó correcto, *Se atendió Recorrido de la Contraloría en Cobro Coactivo haciendo una breve exposición sobre los procesos y procedimientos que se despliegan en el trámite de cobro desde persuasivo hasta el cobro coactivo.
Participar en las reuniones y emitir los conceptos jurídicos que le sean requeridos.	Se asiste a Comité de Cartera. * Se asiste a Comité de Conciliaición del día 21 de febrero y se expone un caso, * Se asiste a Comité de Conciliación el día 12 de febrero y se exponen dos casos,
Brindar soporte y asesoría a la Oficina Asesora Jurídica en la proyección de las decisiones que resuelvan solicitudes de revocatoria directa y/o recursos de reposición interpuestos contra los actos administrativos proferidos por la entidad.	*Se remite proyecto de resolución que resuelve recurso de reposición Nelly Arenas Cámara de Representantes 86-88 para análisis y aprobación, *Se remite proyecto de resolución que resuelve recurso de reposición Carlos Humberto Martínez, *Se remite proyecto de resolución que resuelve recurso de reposición Orlando Gómez, *Se remite proyecto de resolución que resuelve recurso de reposición Alicia Cruz, *Se remite proyecto de resolución que resuelve recurso de reposición Ricardo Rodriguez, *Se remite proyecto de resolución que resuelve recurso de reposición Dario Arbelaez, *Se remite proyecto de resolución que resuelve recurso de reposición Ana Gloria Moreno, *Se remite proyecto de resolución que resuelve recurso de reposición Jorge Camacho. *Se remite proyecto de resolución que resuelve recurso de reposición Marlene Amaya, *Se remite proyecto de resolución que resuelve recurso de reposición Moraima Facio-lince, *Se remite proyecto de resolución que resuelve recurso de reposición José Ramírez, *Se remite proyecto de resolución que resuelve recurso de reposición Luz Dary Nauta.
Remitir a la Agencia de Defensa Jurídica del Estado toda la información relacionada respecto de los procesos a su cargo de conformidad con los lineamientos del Sistema Único de Gestión e información de la Actividad Litigiosa del Estado "EKOGUI" y de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1069 de 2015, brindando toda la información que le sea solicitada respecto de los procesos a su cargo.	No se solicitó informe en el período del informe.
Rendir informes sobre los procesos a su cargo que requiera la Entidad dirigidos a los Organismos de Control y Vigilancia, así como la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y asistir a las reuniones que se programen para esos fines.	No se solicitaron informes en el período del informe.

NOMBRE CONTRATISTA: G&G ESTUDIO LEGAL SAS FIRMA: Alberto Garay C.

FECHA: FEBRERO 28 DE 2025

Bogotá D. C., 27 de febrero de 2025

Doctora
MARIA ALEJANDRA GONZALEZ GIL
Jefe Oficina Asesora Jurídica
FONPRECON
Ciudad

ASUNTO: INFORME EVIDENCIAS TRABAJO REALIZADO POR GRUPO GYG ASESORES SAS

Doctora María Alejandra:

En mi calidad de Representante Legal e la empresa GRUPO GONZALEZ Y GARCIA ASESORES SAS, me permito remitir la información relativa a las actuaciones surtidas en el periodo comprendido entre el 12 y el 28 de febrero de 2025 en virtud del contrato 024 de 2025, discriminadas así:

- Contestación demanda proceso 2022-00362,
- Se atiende audiencia inicial proceso 2016-00719,
- Se atiende Conciliación extrajudicial ante la Procuraduria solicitada por el Departamento de Boyacá,
- Se presentan alegatos de conclusión en el proceso 2019-00001,
- Se remite solicitud a Colpensiones corrección irregularidad procesal coactivo Cundinamarca,
- Se remite informe proceso coactivo de Ferrocarriles contra el Fondo,
- Se remite memorando solicitando información bono demanda Hector Martínez para contestar demanda,
- Se presenta informe de fallos del mes de enero de 2025,
- Mesa de trabajo tema financiación pensión Sociedad Antioqueña de Agricultores.
- Se proyecta respuesta a devolución de SAF aplicación proceso 09-049,
- Se proyecta respuesta a devolución SAF aplicación proceso 22-287,
- Se proyecta respuesta a SAF devolución SAF aplicación proceso 16-091,
- Se proyecta respuesta a SAF devolución aplicación proceso 17-042,
- Se remite apelación proceso 2022-00005,
- Se revisa informe de Comité de Cartera enero 2025,

- Se revisa y aprueba contestación tutela Corporación Benjamín Herrera,
- Se revisa y aprueba contestación tutela Municipio de Santa Isabel,
- Se revisa proyecto impugnación fallos de tutela Municipio de San Martín de Loba y se remite con algunos ajustes,
- Se revisa texto jurídico y cuadros de financiación del acuerdo de pago del Departamento de Cundinamarca,
- Se elabora proyecto de memorando que solicita información proceso 23-175,
- Se remite proyecto de concepto sobre descuento seguridad social aporte contributivo pensionados,
- Se remite comunicación con comentarios para enviar a las personas que reciben pensión por parte del Fondo y de Fomag,
- Se revisa proyecto conflicto competencia negativo el cual se estimó correcto,
- Se atendió Recorrido de la Contraloría en Cobro Coactivo haciendo una breve exposición sobre los procesos y procedimientos que se despliegan en el trámite de cobro desde persuasivo hasta el cobro coactivo.
- Se asiste a Comité de Cartera.
- Se asiste a Comité de Conciliación del día 21 de febrero y se expone un caso,
- Se asiste a Comité de Conciliación el día 12 de febrero y se exponen dos casos,
- Se remite proyecto de resolución que resuelve recurso de reposición Nelly Arenas Cámara de Representantes 86-88 para análisis y aprobación,
- Se remite proyecto de resolución que resuelve recurso de reposición Carlos Humberto Martínez,
- Se remite proyecto de resolución que resuelve recurso de reposición Orlando Gómez,
- Se remite proyecto de resolución que resuelve recurso de reposición Alicia Cruz,
- Se remite proyecto de resolución que resuelve recurso de reposición Ricardo Rodriguez,
- Se remite proyecto de resolución que resuelve recurso de reposición Dario Arbelaez,
- Se remite proyecto de resolución que resuelve recurso de reposición Ana Gloria Moreno,
- Se remite proyecto de resolución que resuelve recurso de reposición Jorge Camacho.
- Se remite proyecto de resolución que resuelve recurso de reposición Marlene Amaya,
- Se remite proyecto de resolución que resuelve recurso de reposición Moraima Facio-lince,
- Se remite proyecto de resolución que resuelve recurso de reposición José Ramírez,

- Se remite proyecto de resolución que resuelve recurso de reposición Luz Dary Nauta.

Se realizan además tareas y reuniones que se desarrollan en el día a día y con necesidades prioritarias.

Cordialmente,



ALBERTO GARCIA CIFUENTES
Abogado Externo

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

El suscrito, ALBERTO GARCIA CIFUENTES, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 7.161.380 de Tunja, en mi calidad de Representante Legal de la empresa GRUPO GONZALEZ Y GARCIA ASESORES SAS, manifiesto bajo la gravedad del juramento que **la empresa** ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes No parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

Bogotá D.C., febrero 28 de 2025



ALBERTO GARCIA CIFUENTES

Representante Legal

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA	FORMATO	CODIGO: F07-PRO-GAF-024
	ACTA DE INICIO CONTRATO	VERSIÓN: 1
		Fecha de aprobación: 09/01/2025

CONTRATO No: CD-CPS 025-2025

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO GONZÁLEZ Y GARCÍA ASESORES SAS

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA Y ASUMIR LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, EN LOS PROCESOS QUE SE DERIVEN DE ACCIONES ANTE LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, ORDINARIA Y CONSTITUCIONAL O ANTE ENTIDADES ADMINISTRATIVAS.

PLAZO DE EJECUCIÓN:	**Fecha de Inicio:**	Fecha de Terminación:
El plazo de ejecución del contrato será de **OCHO MESES**	12/02/2025	11/10/2025

En la ciudad de Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025), en las instalaciones del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, se reunieron ALBERTO GARCÍA CIFUENTES en su calidad de Representante Legal de la firma Grupo González y García Asesores SAS, identificado con cédula de ciudadanía número 7.161.380 de Tunja - Boyacá, y MARÍA ALEJANDRA GONZÁLEZ GIL, en su calidad de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, identificada con cédula de ciudadanía número 1.070.922.662, en su calidad de CONTRATISTA y SUPERVISOR, respectivamente, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato cuyas actividades especiales se encuentran descritas en el mismo.

REQUISITO DE EJECUCIÓN	FECHA
Registro Presupuestal No. 6125	12/02/2025
Afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales (Persona natural).	N/A
Aprobación de garantías.	12/02/2025

Para el efecto, el **SUPERVISOR** manifiesta que ha verificado el cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato.

FIRMA DEL CONTRATISTA
Alberto García Cifuentes
C.C. 7.161.380.

FIRMA DEL SUPERVISOR
María Alejandra González Gil
Jefe Oficina Asesora Jurídica.

GRUPO G&G
ASESORES

GRUPO GONZALEZ Y GARCIA ASESORES SAS
NIT 901.562.052-2
CARRERA 12 # 71 53 OF 101
Tel: 3014048825
Bogotá - Colombia
contacto@grupogyg.co

Factura electrónica de venta
No. GGYG 110

Señores	FONPRECON		
NIT	899.999.734-7	**Teléfono**	3415566
Dirección	Carrera 10 No. 24 - 55	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	28/02/2025, 10:50
Expedición	28/02/2025, 10:50
Vencimiento	28/02/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	Asesoria Juridica	1.00	9,047,619.33	19 %	1,719,047.67	10,766,667.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Diez millones setecientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos m/cte

Total Bruto	9,047,619.33
IVA 19%	1,719,047.67
Total a Pagar	10,766,667.00

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Consignación bancaria - Transferencia Debito $ 10,766,667.00
Interbancario - Cuota No. 001 vence el 2025-02-28 por

Observaciones:
#$19-13-01;contrato25;FACTURAELECTRONICA@FONPRECON.GOV.CO#$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764076838672 aprobado en 20240809 prefijo GGYG desde el número 101 al 1000 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 6910 Actividades jurídicas Tarifa 0.7%
Responsables del impuesto sobre las ventas - IVA
CUFE: 4e3cffdda1344d3854cda69c15e1c11bf2aa4b934fb5a27d5e708ce8df6aac08898b7bd699ebb3562d88a2cbfa8a2e57

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Banco Caja Social
Su banco amigo.

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

GRUPO GONZALEZ Y GARCIA ASESOR Identificado con NI 9015620522

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Corriente, radicado(a) en la oficina AVENIDA CHILE, con las siguientes características:

Cuenta Corriente

Número:	21004387511
Fecha de apertura:	26 de Febrero de 2025
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

VIGILADO

Esta constancia se expide con destino a QUIEN INTERESE, realizada en la Oficina 0039 AVENIDA CHILE de la ciudad de BOGOTA, el día Miércoles, 26 de Febrero de 2025.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

Powered by CamScanner